PRESIDENCIA

AVISO

SE COMUNICA A USUARIOS Y PÚBLICO EN GENERAL QUE EL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPLANTLA Y ECATEPEC, GOZARAN DE SU PRIMER PERIODO VACACIONAL DEL DIECISIETE AL VEINTIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, POR LO QUE EN DICHO PERIODO NO CORRERAN TÉRMINOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS, PERMANECIENDO CERRADAS LAS OFICIALÍAS DE PARTES, REANUNANDO SUS ACTIVIDADES EL TREINTA Y UNO DE JULIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 184 Y 211 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, Y ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

ATENTAMENTE

(RUBRICA)

LIC. ANTONIO SOTELO ESPINOZA

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

MODIFICACIÓN AL CALENDARIO OFICIAL DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE Y DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC QUE REGIRÁ PARA EL AÑO 2023

1 de enero	Inicio del año 2023.
2, 3, y 4 de enero	Segundo periodo vacacional 2022.
6 de febrero	En conmemoración del 5 de febrero, Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2 de marzo	Aniversario de la Fundación del Estado de México.
20 de marzo	En conmemoración del 21 de marzo, Natalicio de Benito Juárez García.
1 de mayo	Día del Trabajo.
05 de mayo	Aniversario de la Batalla de Puebla.
17 al 28 de julio	Primer periodo vacacional 2023.
2 de noviembre	Día de muertos.
20 de noviembre	Aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana.
21 de diciembre de 2023 al 5 de enero de 2024	Segundo Periodo Vacacional 2023.
25 de diciembre	Navidad.
01 de enero 2024	Año Nuevo.

APROBADO EN SESIÓN PLENARIA NO. 913 CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2023.

CALENDARIO OFICIAL DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE Y DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC QUE REGIRÁ PARA EL AÑO 2023

1 de enero	Inicio del año 2023.
2, 3, y 4 de enero	Segundo periodo vacacional 2022.
6 de febrero	En conmemoración del 5 de febrero, Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2 de marzo	Aniversario de la Fundación del Estado de México.
20 de marzo	En conmemoración del 21 de marzo, Natalicio de Benito Juárez García.
1 de mayo	Día del Trabajo.
10 de mayo	Cambio por el 05 de mayo, Aniversario de la Batalla de Puebla.
17 al 28 de julio	Primer periodo vacacional 2023.
2 de noviembre	Día de muertos.
20 de noviembre	Aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana.
21 de diciembre de 2023 al 5 de enero de 2024	Segundo Periodo Vacacional 2023.
25 de diciembre	Navidad.
01 de enero 2024	Año Nuevo.

APROBADO EN SESIÓN PLENARIA NO. 905 CELEBRADA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2022.